

COLSUBSIDIO EDUCACIÓN TECNOLÓGICA- CET

ACTIVIDAD

MOVILIDAD ACADÉMICA DE LOS EGRESADOS CET DE PROGRAMAS TÉCNICOS LABORALES, PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS HACIA LA UNIVERSIDAD CENTRAL

TÉRMINOS Y CONDIICIONES

El presente documento consta los términos y condiciones por medio de los cuales se determinan los criterios que deben cumplir los participantes, que quieren participar en la actividad denominada **“MOVILIDAD ACADÉMICA DE LOS EGRESADOS CET DE PROGRAMAS TÉCNICOS LABORALES, PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS HACIA UNIVERSIDAD CENTRAL”** (en adelante LA ACTIVIDAD) a desarrollarse en la ciudad de Bogotá desde el 03 de abril del 2023 hasta el 02 de abril de 2026.

a) DESCRIPCIÓN GENERAL:

Actividad:	MOVILIDAD ACADÉMICA DE LOS EGRESADOS CET DE PROGRAMAS TÉCNICOS LABORALES, PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS HACIA UNIVERSIDAD CENTRAL
Fecha de inicio de la actividad:	03 de abril de 2023
Fecha de terminación de la actividad:	02 de abril de 2026
Objetivo:	Desarrollar una actividad que permita al participante adelantar la movilidad académica desde los programas técnicos laborales, profesionales y tecnológicos de LA CET hacia los programas de U. CENTRAL , definidos en el documento Convenio Específico de Homologación y/o Reconocimiento de Saberes, mediante un sistema de equivalencias y/o reconocimiento de créditos y/o saberes académicos y contenidos programáticos.
Cubrimiento/ Participante:	Egresados de LA CET que soliciten equivalencias y/o reconocimiento de créditos y/o saberes académicos y contenidos programáticos en la U. CENTRAL .

b) REQUISITOS

1. Podrán beneficiarse de esta actividad todos los egresados de **LA CET** que soliciten homologación/ o reconocimiento de cursos de los planes de estudio de **LA CET** en los planes de estudio de programas de la **U. CENTRAL**.

2. Cumplir con los requisitos para la admisión, inscripción y matrícula definidos por la **U. CENTRAL**.
3. Matricularse en los programas de la **U. CENTRAL**, estipulados en el convenio Especifico de Homologación y Reconocimiento de Saberes, vigentes al momento de la matrícula.

c) **DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD**

Las siguientes condiciones en que se desarrollara LA ACTIVIDAD.

1. Consultar en la Dirección de Relaciones Interinstitucionales de **LA CET** o en los canales dispuestos por la **U. CENTRAL**, las condiciones del Convenio Especifico de Homologación y Reconocimiento de Saberes para acceder a los beneficios definidos en este documento.
2. Realizar el debido proceso de admisión establecido por la **U. CENTRAL**.
3. Realizar el debido proceso de matrícula con el correspondiente pago a la **U. CENTRAL**, aplicado el descuento del 20% sobre el valor de la matrícula en los programas de pregrado mencionados en el parágrafo Primero del convenio especifico de descuentos establecido entre las partes, el cual se reflejará en los respectivos cupones de pago.
4. Una vez matriculados en los programas de la **U. CENTRAL**, los graduados de **LA CET** podrán solicitar el estudio de homologación y/o equivalencia respectiva, para lo cual deberán adjuntar el certificado de calificaciones obtenido en **LA CET**. Este proceso debe realizarse dentro de las fechas establecidas en el cronograma académico aplicable.

d) **ACEPTACIÓN TÁCITA**

Con el de la matrícula, se entienden que los participantes de la actividad aceptan incondicionalmente los Términos y Condiciones aquí indicados. **U. CENTRAL** y **LA CET** no se hacen responsables por errores en los documentos y los datos suministrados por los participantes.

e) **OTRAS CONDICIONES Y RESTRINCCIONES**

1. La participación en LA ACTIVIDAD es individual, intransferible y voluntaria.
2. El descuento a favor de los participantes de LA ACTIVIDAD aplica para egresados de **LA CET** que se matriculen en los programas contemplados en el Convenio Especifico de Homologación y Reconocimiento de Saberes, vigentes al momento de la matrícula.
3. El descuento a favor de los participantes de LA ACTIVIDAD no es acumulable con otros beneficios.
4. El porcentaje de homologación y/o reconocimiento de saberes, para los programas Técnicos Profesionales y Tecnólogos será descrito en los Anexos Técnicos del Convenio Especifico de Homologación y Reconocimiento de Saberes.
5. **U. CENTRAL** garantiza que el estudio de homologación y/o equivalencia no tendrá costo para los egresados de **LA CET**, según consta en convenio especifico vigente.
6. El descuento aplicará para cada semestre que curse el estudiante y se podrá renovar/mantener si el estudiante obtiene un PGA igual o superior a 3,7 y cumplan con las condiciones establecidas en la normativa vigente de **U. CENTRAL**, según se detalla en el Parágrafo Tercero del convenio especifico de descuentos.
7. El descuento del 20% sobre el valor de la matrícula en los programas de pregrado y posgrado para los egresados de **LA CET** aplicará para cada semestre que curse el estudiante hasta finalizar la carrera. El descuento anteriormente señalado, aplicara únicamente a aquellos estudiantes que durante el semestre obtengan un promedio igual o

superior a 3.7 y cumplan con los reglamentos académicos y disciplinarios de la U. CENTRAL.

8. Para que el descuento se haga efectivo, se debe realizar el proceso de matricula en los programas indicados dentro del Convenio Especifico de descuentos.
9. Los tramites académicos, administrativas
10. Los Beneficiarios de la Actividad son los únicos responsables de pagar los servicios que preste U. CENTRAL, dentro de los plazos que U. CENTRAL
11. Todos los participantes que cumplan con los requisitos establecidos en el literal “b” de este documento, podrán ser beneficiarios y participar en LA ACTIVIDAD.
12. El participante deberá responder todos los requerimientos realizados por la U. CENTRAL durante e desarrollo de LA ACTIVIDAD y al momento de matricularse.
13. El descuento a favor de los participantes de LA ACTIVIDAD aplica para cualquier medio de pago.

f) AVISO DE PRIVACIDAD

U. CENTRAL y LA CET, identificadas con NIT 860.024.746-1 y NIT. 900.401.526-8, respectivamente declaran que como responsables de la información, protegen los datos suministrados por los egresados de LA CET en virtud de lo dispuesto en la Lay 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, e informan a éstos que los datos personales serán utilizados en los términos dados en la autorización por su titular. Dicho tratamiento podrá realizarse directamente por U. CENTRAL, por LA CET y/o un tercero que estos determinen.

U. CENTRAL y LA CET, informan al titular de los datos que le asisten los siguientes derechos:

1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a U. CENTRAL, LA CET y/o el tercero que estos determinen.
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada, teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral b del art. 8 de la ley 1581 de 2012.
3. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas, solicitudes y reclamos.
4. Revocar la autorización y/o solicitar ante la Superintendencia de Industria y Comercio la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
5. Acceder en forma gratuita a sus datos personales
6. U. CENTRAL informa al titular que cualquier solución. Petición, queja o reclamo a través del canal de servicio al cliente ubicado en el portal web <http://fqr.ucentral.co>
7. LA CET informa al titular que podrá consultar los términos y condiciones en el link <https://cetcolsubsidio.edu.co/legales/politica-de-privacidad/> y elevar cualquier solicitud, petición, queja o reclamo a través del link <https://appaco.isotools.org/wip/wip2015/registro.cfm?token=MEYwMUNFRjIDODUwQjM4OUZFMEVFQkM3RjNBOTBDMkMxMEMwRkVDOUE5QTcxQkVEQjJCNzk2QTMxNzA2Nzg1MjIyNUJBMzBDNERDMkJGOTU1MjZBQki2NkNF.>

g) AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IMÁGENES

Mediante la participación en esta actividad, el o los beneficiarios y/o representante legal del(los) beneficiario(s) acepta(n) la política de tratamiento de datos personales de LA CET, la cual podrá conocer consultando en la página web www.cetcolsubsidio.edu.co, y la política de tratamiento de datos personales de U. CENTRAL, la cual podrá conocer consultando en la

página web <http://fqr.ucentral.co> autoriza(n) tanto a LA CET como a U.CENTRAL y a las personas naturales o jurídicas que estos determinen, a tratar sus datos para fines comerciales y de servicio, de acuerdo a las normas vigentes sobre tratamiento de datos.

En ejercicio del tratamiento de datos aquí autorizado, LA CET, U. CENTRAL y las personas naturales o jurídicas que éstas determinen, darán cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que las modifiquen o adicionen. Por tanto, LA CET, U. CENTRAL y las personas naturales o jurídicas que éste determine tomarán las medidas de índole técnica y administrativa necesarias para garantizar el correcto ejercicio del derecho de habeas data, tales como solicitar su rectificación, eliminación y consulta, así como la seguridad de los datos que se encuentren en su poder, evitando su alteración, pérdida, tratamiento, acceso, o reproducción no autorizada.

LA CET y U. CENTRAL podrán filmar, fotografiar o grabar el desarrollo de la actividad. Por lo anterior, el estudiante y/o representante legal del(los) estudiante(s) mediante la aceptación de los presentes términos y condiciones, autoriza(n) el uso de su(s) imagen(es) para que sea(n) publicada(s) en medios de comunicación, tales como televisión, radio, prensa, internet, entre otros.

h) PROPIEDAD INTELECTUAL

LA CET y U. CENTRAL podrán filmar, fotografiar o grabar el desarrollo de la actividad. Por lo anterior, el/los estudiantes(s) y/o representante legal del(los) mismo mediante la aceptación de los presentes términos y condiciones, autoriza el uso de su imagen, para que sea publicada en medios de comunicación, tales como televisión, radio, prensa, internet o publicidad de **LA CET y U. CENTRAL**, entre otros.

En este sentido, la imagen de los participantes podrá ser reproducida, distribuida, puesta a disposición o comunicada al público en cualquier tipo de formato (análogo o digital), conocido o por conocer, con el fin de desarrollar el objeto de la actividad y llevar a cabo la promoción y exposición de la misma en conexión con la marca **CET y U.CENTRAL** y otras vinculadas a la actividad durante el término de la misma, así como para actividades adicionales de carácter publicitario, promocional o institucional de **LA CET y U.CENTRAL**, inclusive con fecha posterior al período de vigencia de la actividad. El afiliado participante autoriza la modificación de la imagen, con el fin de que sea adaptada a los formatos que se requieran para la actividad o diferentes actividades en caso de ser requerida.